



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

023-14

Salta, 17 FEB 2014
Expediente N° 12.317/13

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por las alumnas Gabriela Elizabet Díaz y Verónica Gabriela Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud financiará el trabajo de tesis denominado "CONDUCTAS DE AUTOCUIDADO EN PERSONAS CON DIABETES TIPO 2 SALTA 2012", cuya directora de Tesis es la Lic. Mirta Josefina Burgos.

Que el Consejo Directivo mediante Resolución CD n° 416/13 aprobó el otorgamiento de la ayuda económica para los trabajos de tesis.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para hacer frente a dichas erogaciones.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

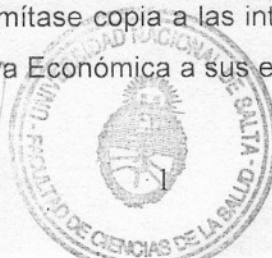
RESUELVE


ARTICULO 1°: Aprobar la rendición de gastos hasta la suma de \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS), efectuada por las alumnas Gabriela Elizabet Díaz y Verónica Gabriela Pérez, relacionados con el trabajo de tesis denominado "CONDUCTAS DE AUTOCUIDADO EN PERSONAS CON DIABETES TIPO 2 SALTA 2012", cuya directora de Tesis es la Lic. Mirta Josefina Burgos.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 300.- (PESOS TRESCIENTOS) en la partida 5.1.3, al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.013.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a las interesadas, Consejo Directivo, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIEL PASSAMAI DE ZENTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa